

REGGY INFORMA



VOLUMEN II

7 DE ENERO DEL 2010



2250 Ave. Las Américas Suite 583
Ponce, P. R. 00717-9997
Tel: (787) 841-2000
Fax: (787) 651-2045
www.pucpr.edu
idavila@email.pucpr.edu

Boletín Informativo

Felicidades en el Nuevo Año

Comenzamos un nuevo año con mucha esperanza y optimismo. Felicitamos a nuestro nuevo Presidente, Dr. Jorge Iván Vélez Arocho, en su instalación como duodécimo Presidente de nuestra Institución.

Oramos a nuestro Padre Celestial para que le brinde sabiduría y fortaleza en esta nueva encomienda.

Atentamente,

Personal Oficina de Registraduría

Extensiones:

Prof. Iván E. Dávila Registrador	
Magdalena Almodóvar Ayudante del Registrador	1034
Mayra López Secretaria	1026
Oficiales de Registraduría:	
María E. Torres Área de recepción	1006
Daldette Bonilla Evaluadora Colegio Administración de Empresas y Escuela Arquitectura (Temp.)	1031
Julio Cruz Evaluador Colegio Artes y Humanidades	1038
Ada Feliciano Evaluadora Colegio Educación	1030
Jeanna Rivera Evaluadora Estudios Graduados	1035
Elia Salazar Evaluadora Colegio Ciencias	1039
Enid Albino Certificaciones/ Estudiantes Extranjeros	1028
Rosana Ramírez Transcripciones	1036
María Velázquez Readmisiones/Catálogo/Transcripciones	1040
Madeline Busanet Mantenimiento expedientes graduados	1043
Nancy Morales Mantenimiento expedientes subgraduados	1042
Lourdes Torres Mantenimiento expedientes subgraduados	1029

¿SABÍAS ESTO?...



ESTATUS ACADÉMICO SATISFACTORIO

Todo estudiante debe demostrar estatus académico satisfactorio al finalizar cada año académico. Se tomará en consideración el índice académico y el número de créditos aprobados por período de tiempo. De no cumplir con las normas establecidas, el estudiante podrá recibir estatus probatorio o suspensión académica.

El informe de notas del semestre indica el estatus del estudiante. Antes de su próxima matrícula deberá entrevistarse con su rector, decano o director (o la persona designada). Los estudiantes suspendidos por un semestre podrán presentar una apelación según el procedimiento vigente, si entienden que tenían causas justificadas para no alcanzar estatus académico satisfactorio.

CAMBIO DE CONCENTRACIÓN/DECLARACIÓN DE CONCENTRACIÓN ADICIONAL Y/O MENOR

Las fechas para los cambios de concentración/declaración de concentración adicional y/o menor para el Semestre de Primavera (201040) son del **lunes 1 al viernes 12 de febrero**. Los cambios que se reciban después de estas fechas se procesarán para el siguiente término (Semestre de Otoño 201120). Los estudiantes del Programa de Estudios Liberales tendrán hasta el **11 de abril**.

DOCUMENTOS OFICIALES

Sólo se entregarán diplomas, transcripciones de créditos y otros documentos oficiales a los estudiantes que hayan cumplido con **todas** sus obligaciones financieras y/o documentos requeridos por la Universidad.

CAMBIO DE CALIFICACIÓN

El estudiante tiene derecho a apelar ante el profesor una calificación que considere injusta. Debe iniciar el proceso en un término no mayor de treinta (30) días calendario después de iniciadas las clases del próximo período de estudio. Todo derecho a reclamación caduca después de dicho término. El profesor, después de examinar la evidencia existente, completa un formulario de cambio de calificación, si aplica. El cambio de calificación, para ser válido, debe ser procesado en la Oficina de Registraduría.

MARCA EN TU CALENDARIO:

martes 19 de enero del 2010

Primer día de clases Semestre de Primavera (201040)

jueves 21 de enero del 2010

Ceremonia de Instalación Nuevo Presidente PUCPR - Dr. Jorge Iván Vélez Arocho

martes 26 de enero del 2010

Último día para darse de baja total con derecho al 75% de reembolso sesiones diurna, nocturna y sabatina (**Semestre Primavera 201040**)

martes 2 de febrero del 2010

Último día para darse de baja total con derecho al 50% de reembolso sesiones diurna, nocturna y sabatina (**Semestre Primavera 201040**)



CALENDARIO DE PAGO DE MATRÍCULA SEMESTRE DE PRIMAVERA (201040)

ENERO

La matrícula se llevará a cabo en los siguientes lugares de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.:

Colegio de Artes y Humanidades	-	Roca 108
Colegio de Administración de Empresas	-	AE 320
Colegio de Ciencias	-	Ferré 202 y 203
Colegio de Educación	-	Perea 108
Colegio de Estudios Graduados	-	Aguayo 111
Escuela de Arquitectura	-	Edif. Los Fundadores
Estudiantes Clasificados No Programa	-	Edif. Los Fundadores

martes 12 de enero a
jueves 14 de enero

Para: Todos los estudiantes diurnos y nocturnos que no hayan recibido su matrícula por correo o que deseen hacer cambios y ajustes.

jueves 14 de enero

Para: Readmitidos

jueves 14 de enero

Para: Extensión de Coamo

Hora: 4:00 P.M. - 6:00 P.M.

martes 19 al lunes 25 de enero

Primera Semana de Clases - Matrícula Tardía. Cambios y Ajustes.

Día: martes 19
Hora: 8:00 A.M. - 12:00 M.
1:00 P.M. - 6:00 P.M.

Lugar: Edificio Los Fundadores

Día: miércoles 20
Hora: 8:00 A.M. - 12:00 M.
1:00 P.M. - 6:00 P.M.

Lugar: Edificio Los Fundadores

Día: jueves 21 al lunes 25
Hora: 8:00 A.M. - 12:00 M.
1:00 P.M. - 5:00 P.M.
(el viernes 22 solamente hasta las 4:00 P.M.)

Lugar: Edificio Los Fundadores

Graduación

Los actos de graduación para este año académico están pautados para:

viernes 4 de junio - Recinto de Arecibo

martes 8 de junio - Recinto de Mayagüez

viernes 11 de junio - Recinto de Ponce

Todo estudiante que haya aprobado noventa y seis (96) créditos o más deberá solicitar una evaluación final de sus cursos. Las peticiones de graduación se atenderán en estricto orden de llegada y se notificará al estudiante por correo.

Los grados de bachillerato son otorgados con mención de honor a aquellos estudiantes que hayan completado, por lo menos, el setenta y cinco (75%) por ciento de los créditos requeridos en esta institución y cuyo promedio de graduación sea el siguiente:

Summa Cum Laude	3.950 - 4.000
Magna Cum Laude	3.800 - 3.949
Cum Laude	3.500 - 3.799

Los créditos adicionales al grado o de concentraciones adicionales y/o menores no serán tomados en cuenta en el cómputo para la mención de honor.

En el grado de maestría solamente se otorgarán los honores Magna Cum Laude y Summa Cum Laude.

Los grados asociados son otorgados con honor al estudiante que ha cumplido con todos los requisitos con un promedio de 3.50 o más.